



## **CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

### **CIRCULAR N° 19/25 CGE**

**PARA:** PRESIDENCIA, VOCALÍA, SECRETARÍA GENERAL, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIONES DE NIVEL Y EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.-

**FECHA:** 9 de diciembre de 2025.-

**ASUNTO: ELECCIONES DE VOCALES REPRESENTANTES DOCENTES EN CGE**

Teniendo en cuenta que el próximo 11 de Diciembre de 2025 se realizarán las elecciones de Representantes Docentes en el Consejo General de Educación: Vocal, Vocales de Jurado de Concursos de nivel Primario, Secundario y Superior, Vocales del Tribunal de Calificaciones y Disciplina, convocado por Decreto N° 2831/25 GOB y Resolución N° 3140/25 CGE, el Tribunal Electoral integrado por representantes del CGE y de los gremios Docentes AGMER, AMET y UDA informa que se han habilitado 142 mesas en 126 Establecimientos Educativos de la provincia para garantizar la participación de 26.544 electores.-

Se recuerda que el voto es obligatorio (Art. 3 Decreto 2831/25 GOB) para todos los docentes Titulares, Interinos o cargos vacantes que figuren en el padrón.

El traslado de las urnas y todo el material necesario para la realización del Acto Eleccionario, será realizado por el Correo Argentino cuya experiencia se constituye en garantía de eficacia y transparencia.

Se informa además que el horario de las elecciones será de 08.00 a 18.00 hs, comenzando la veda electoral el día martes 09 de diciembre de 2025 a las 08.00 hs.

El docente deberá concurrir con su DNI físico y emitir el voto en la mesa fija donde se encuentre empadronado.



Una vez emitido el voto, el Presidente de mesa le entregará un troquel con fecha y hora que servirá como justificativo del Acto.

Las autoridades de mesa y los fiscales designados por los Apoderados Generales estarán afectados, en COMISIÓN DE SERVICIO, al acto eleccionario y no se les computará inasistencia durante esa jornada. Los equipos directivos deberán permitir/facilitar la concurrencia de los docentes electores a las mesas de votación que les corresponda.

Atentamente.-

SUSANA COGNO  
*Presidenta de las y los*  
*docentes de la Educación*  
*en el CGE - AGMER*

ELSA CHAPUIS  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RIOS

CARLA S. DURÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RIOS

*punto de acuerdo*

ALICIA MARIA FREGONESE  
PRESIDENTE  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
ENTRE RIOS